Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000104103067

Fecha de emisión de la Cédula 6 de marzo de 2026

Sr/a: MARIA JOSE GALVAGNI - ARCA - LEY 20628

Domicilio: 27293535987

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3- SECRETARIA Nº 6**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 58/2025 caratulado:

PAREDES, IVAN JOSE ARIEL c/ ARCA - LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 27173777898 - MARIA ISABEL PENNA BORES

26000104103067

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 3

Causa nro. 58/2025 - PAREDES, IVAN JOSE ARIEL c/ ARCA - LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

1. Cúmplase con el oficio ordenado en la sentencia definitiva.

2. De lo manifestado en la presentación en despacho, córrase traslado a la demandada. Notifíquese.

Firmado en Ciudad de Buenos Aires en la fecha que indica la constancia de firma electrónica. AC

MARÍA FLORENCIA MASSA

SECRETARIA FEDERAL

#39652467#491419302#20260304104519336

SOLICITA SE INTIME A LA DEMANDADA A LIQUIDAR – SE COMUNIQUE SENTENCIA AL IAF

Señor Juez:

MARIA ISABEL PENNA BORES, T° 64 – F° 890 del CPACF, en mi carácter de letrada apoderada de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Tte. Benjamín Matienzo 2532 piso 5, Zona de Notificaciones Nº 190, en losautos caratulados **"PAREDES, IVAN JOSE ARIEL c/ ARCA - LEY 20628 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO – CAF 58/2025",** a V.S. digo:

1. Que encontrándose firme la sentencia dictada en autos, solicito a V.S. se notifique a la demandada a los efectos de que proceda a LIQUIDAR lo adeudado al actor en concepto de devolución de ganancias, conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos.

Asimismo, solicito a V.S. se libre oficio DEOX al IAF –agente de retención- a fin de comunicarle que deberá abstenerse de descontar el impuesto a las ganancias al actor.

PETITORIO

1. Se notifique y se libre oficio conforme se peticiona.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

MARIA ISABEL PENNA BORES
ABOGADA
CPACF Tº 64 Fº 0890